

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

**7063 Bases por las que ha de regirse la convocatoria de concurso-oposición para cubrir interinamente el puesto de Intervención del Ayuntamiento de Jumilla y constitución de bolsa.**

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 4132, de fecha 26 de noviembre, se han aprobado las bases y la convocatoria para cubrir interinamente el puesto de Intervención del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) y constitución de bolsa.

Las bases de la citada convocatoria se encuentra publicada en el Tablón de Anuncios (área personal) ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jumilla: <https://jumilla.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso junto con el documento de autoliquidación tasas exámenes (modelos normalizados que podrán obtener en el sitio web municipal <http://www.jumilla.org/ayuntamiento/procesosseleccion.asp> o en la oficina municipal de Registro) se presentarán a través de la sede electrónica o a través del registro municipal (obligatorio cita previa que podrán solicitar vía telefónica 968.78.20.20 o a través <http://www.jumilla.org/ayuntamiento/citaprevia.asp>) en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BORM.

Podrán presentarse, asimismo, en la forma y lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jumilla, 26 de noviembre de 2020.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.